



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0075

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 23/05/22

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0005425-7 mediante el cual se gestiona la renuncia de dos (02) practicantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y Pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°248/18 se designó a Jesica Mariela Benitez, DNI N.º36.056.314 como practicante para la sede Santa Fe de la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°07/19 se designó a Julieta Vázquez, DNI N.º35.650.876 como practicante para la sede Santa Fe de la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que las practicantes prestaron el juramento de ley y comenzaron a prestar servicios.

Que en fecha 20 de abril la Sra. Jesica Mariela Benitez presentó su renuncia por razones particulares.

Que en fecha 24 de abril la Sra. Julieta Vázquez presentó su renuncia por razones particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por Jesica Mariela Benitez, DNI N.º36.056.314, a la practicantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución Nº248/18) a partir del 20/04/2022.

ARTÍCULO 2: Aceptar la renuncia presentada por Julieta Vázquez, DNI N.º35.650.876, a la practicantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución Nº07/19) a partir del 24/04/2022.

ARTÍCULO 3: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**